EXPTE. D- 3667 / 22 - 23

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por la Semana Nacional de visualización y concientización sobre la Epilepsia que se conmemora del 5 al 11 del mes de septiembre de 2022.

.

Lic. Fernando Rivello
Diputado Provincial
H.C.Diputados Prov Bs. As

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Semana Nacional de la Epilepsia se celebra del 5 al 11 de septiembre con el objetivo de informar y concientizar a la población sobre esta enfermedad que afecta a unos 50 millones de personas en todo el mundo, lo que la convierte en uno de los trastornos neurológicos más comunes.

La epilepsia es una enfermedad de origen cerebral producida por el aumento de la actividad eléctrica de las neuronas. Esa falla en el control neuronal se manifiesta clínicamente con una crisis epiléptica. Estas crisis son de diferentes tipos, según el área del cerebro afectada.

Según Epilepsy Foundation, la epilepsia es uno de los desórdenes neurológicos más comunes y afecta a unos 50 millones de personas en el mundo. Se estima que cada año se diagnostican aproximadamente 50.000 nuevos casos de epilepsia en niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

Las causas son variadas y cada paciente tiene un tipo de epilepsia diferente. Por lo tanto, se trata de una enfermedad que presenta múltiples causas, diferentes formas de presentación, con diferente evolución y pronóstico.

El tratamiento es diseñado de acuerdo con las necesidades de cada paciente según el tipo de crisis y las causas que la provocan. Para algunos, las crisis epilépticas se controlan fácilmente con medicamentos y eventualmente son superadas. Para otros, la epilepsia es un desafío difícil que persiste a lo largo de sus vidas.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. [illegible]
Diputado Provincial
H.C.Diputados Prov. Bs. As.